

Bolletí de la Societat Arqueològica Luliana

PALMA.—MARS DE 1913

SUMARI

- I. Societat Arqueològica Luliana—Junta general—Sessió del dia 26 de Janer de 1913, per *D. P. A. Sanxo*.
- II. Publicacions rebudes durant l'any 1912, per *D. P. A. Sanxo*.
- III. Santo Tomás de Aquino y el Descenso del entendimiento (continuació), per el *M. I. Sr. D. Salvador Bové, Magistral de Urgel*.
- IV. D. Joseph Maria Quadrado com apologista de la Fe Católica (continuació), per *D. Antoni M.^a Alcover, Canonge*.
- V. Publicacions rebudes.

SOCIETAT ARQUEOLÒGICA LULIANA

JUNTA GENERAL

Sessió del dia 29 de Janer de 1913

L diumenge après siguent a la festa de la Conversió del Benaventurat Ramon Lull, se reuní, segons es costum en tal diada, la nostra Societat en Junta General reglamentaria. Uberta la sessió a la Sala d' Actes del Col·legi de la Sapiencia, presidint el Rector d'aquesta Casa d'estudi y reculliment D. Joseph Espases, se manifestá l'estat econòmic social, que es bo, conforme demostrá sa lectura, lo que's deu en no petita part a l'interés y afany del Tresorer D. Joseph Planes.

Per satisfacció dels membres de l'Arqueològica, vetassi l'essencia del balans:

	Ptes. Cts.
Existencia en 1. ^{er} de Janer de 1912	603'42
Munta lo cobrat	1461'50
Suma.	2064'92
Despeses pagades.	1172'46
Resten	892'46
Falta a recaudar	402'00

Nostre dolcíssim amich el Molt Il·lustre Sr. D. Antoni M.^a Alcover, Canonge Magistral, esposá a n els ajuntats el curs de l'Obra del Diccionari de la Llengua Catalana, dient que se tendrá que comanar un'altra *calaixera*, porque ja es plena la que's posseïx, haventhi col·locades devés 600.000 cédules, sense incloure'rhi unes 40.000 que no hi son entrades encara. El Bolletí del Diccionari se coneix més de cada die en totes les parts del mon; fins a Russia conta ab suscriptors, y entre ells cal mencionar el Dr. Oliva Juán Tállgren, de Finlandia, que escriu en catalá y aprecia y estima tal idioma, pel qual s'interessen també els grans filòlechs, de fama mundial, residents a París, el P. Rousselot y M. Gilliéron. A continuació parlá dels ex-pensionats a Halle, D. Pere Barnils y D. Antoni Griera: aquest, finits els estudis a l'expressada població alemanya, aná a Zürich, ahont per espay d'un any s'aprofitá ferm; fent alabanses del seu sòlit talent els reputats Professors Gauchat y Jud. Allá prengué

el Doctorat en Filologia Románica, y se li concedí que pogués presentar la disertació, que ara s'estampa a n-aquesta ciutat de Mallorca, a ca N' Amengual y Muntaner, tota en catalá, no havent conseguit lo meteix el benvolgut amic y Soci Corresponent de l' Arqueològica M. Amadeu Pagès, a n el qual la Sorbona de Paris li admeté en nostra llengua solament una secció de la Memoria Doctoral. L' altre dels dos ex estipendiats més amunt referits, En Barnils, després de tres anys cursats a l' Universitat de Halle, volgué completar sa formació científica a la capital de França, otorgantli per tal objecte la Esc.^{ma} Diputació Provincial de Barcelona una oportuna subvenció. Se decidí llavors a graduarse de Doctor en Filologia Románica, veentse obligat a realisar-lo a la repetida Universitat de Halle, tenguent que escriure la tésis en *alemany*, la que versá sobre l' *dialecte alicantí o catalá d' Alicante*. Devant el Tribunal de la Facultat de Filosofia sufri un rigorós exámen, meresquent la calificació més alta que a n-aquell establiment d' ensenyansa s' acostuma, que es la de *Magna cum laude*. Tant En Griera com En Barnils son estats a Mallorca, y el segon s' ha fet càrrech de viva veu, recorreguent les nostres viles y llogarets, de la fonética del país. Desde Ibisca passá a Alicante, estudiant els dialectes dels punts per hont anava y cercanhi col·laboradors per l' Obra del Diccionari, els quals se troben ben disposts a aydar a la gran replega de mots per completar els mils de mils de cédulas que ja tenim redactades. Aprés digué Mn. Alcover ¿quina será la persona o associació que se cuidarà de fer la triadissa y classificació del nombrós cabal lexicogràfic recullit? Venturosament a Barcelona hi ha una entitat que 's pot considerar, sens dupte, la cridada y la més apta per aixó; tal es l' Institut d' Estudis Catalans. Aprofitant l' ocasió doná d' ell algunes notícies y manifestá els treballs que du entre mans y els fins de sa activitat. La Secció Filològica té resolt y ha comanada a gent idònea y entesa la publicació de distints léxichs. Un estarà compost de l' inmens *aplech lingüístich* que deixá aparellat el

qui fonch vertader mestre de l' actual renaixement de Catalunya, D. Marian Aguiló y Fuster; altre será un Diccionari catalá provisional, ahont s' incloguen els mots que surten dins els monuments escrits antics y moderns, lo qual ha pres a son conte l' eminent gramàtic Don Pompeu Fabra; y altre el gran Diccionari de la Llengua Catalana tal com el bosquejarem en la Lletra de Convit y que segurament constituirà l' obra capdal de l' esmentada Secció. S' han encarregats, ademés, a persones tècniques un Diccionari hebreu-catalá, un altre grech-catalá y un de butxaca llatí-catalá, del qual no n' hi ha cap en aquest idioma ni en castellá.

Enalteix també la mateixa Secció un acort de publicar, per divulgació, les traduccions a la nostra parla, de lo millor dels grans autors de totes les literatures, comensant pels clàssichs grechs y llatins. Algunes de tals versions ha comanades l' Institut a distints mallorquins, els quals son estats, cabalment, els qui antes que ningú han posat fil a l' agulla: Mn. Llorens Ribet y Campins té ja molt envant la traducció en vers de l' Eneida de Virgili, fragments de la qual ahir nos llegí; y Mn. Miquel Costa y Llobera ha emprès la dels himnes del poeta llatí-cristiá Prudenci.

La Secció Arqueològica tampoch está mans plegades, y a ella se deu que vegen la llum llibres interessantíssims com *Les monedes catalanes*, pel Sr. Botet; *L' Arquitectura románica a Catalunya*, pels Srs. Puig y Cadafalch, Goday y Falguera; y els importants *Anuaris*, dels que fins avuy hi ha estampats els de 1907, 1908 y 1909-1910.

Si l' Institut pot dur a terme tantes coses, en benefici de la cultura del país, es perque perceb crescudes pensions de la Diputació Provincial de Barcelona: basta dir que cascuna de les Seccions cobra 30 000 pessetes anuals, per lo qual l' esmentada benemèrita institució conta ab medis y recursos suficients per realisar els nobles, laudables y patriòtichs objectes que 's proposa.

D. Estanislau de K. Aguiló manifestá enseguida que, per dissort, l' Arqueològica

Luliana no reb subvenció de cap casta, com en té l'entitat de que acaba de tractar Mn. Alcover, y que, per lo meteix, ses tasques han d'esser més modestes. Ab tot, procura sostenir el BOLLETÍ, al devant del qual, per grandíssimes y ineludibles ocupacions, no li será possible estar per ara el Molt Il·lustre Sr. D. Joseph Miralles, a n el que s'han de donar infinites mercès y un vot de gracies porque ha dedicada a la nostra Revista bona part de sa regoneguda activitat. Ab profunda pena digué després, que a l'any darrer moriren tres apreciables Socis, que son, l'Esc.^{ssim} Senyor D. Juan Sureda y Verí Marquès de Vivot, D. Agustí Buades y Muntaner y Don Victori Aguiló y Aguiló, per les ànimes dels quals demaná una oració, desitjant que gesen a l'altra vida de l'etern repòs. Feu menció igualment de l'historiador de Mallorca Mn. Joseph Rullan y Mir, mort també entany.

Resultant, per haver mudada a fora d'aquesta illa la residencia oficial els dos benvolguts companys D. Jaume Ll. Garrau y D. Miquel R. Ferrá, dues vacants a la Junta de Govern, per acort d'ella indicá el Sr. Aguiló a n-els concurrents si volien que lcs substituïssen els no menys estimats amichs D. Rafel Isasi y Rausone, Comandant d'Artilleria, y el jove Mestre en Gay Saber D. Llorens Riber y Campins, els que, per aclamació, foren elegits, considerantlos la Junta General digníssims y aptes per prende part activa en les tasques de l'Arqueològica.

P. A. SANXO.

PUBLICACIONS REBUDES DURANT L' ANY 1912

Llibres y follets

Alcover (Antoni M.^a).—Aplec de Rondalles Mallorquines.—Rebuts durant l'any els quaderns I a XV del sisè tom.—(Donatiu de l'autor).

Antecedentes relativos á la Puerta de Santa Margarita de la Ciudad de Palma remitidos á la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando por la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Baleares. — Palma. — Amengual

y Muntaner.—1908.—(D.^{iu} del *M. Iltr. Sr. Don Joseph Miralles, Canonge*).

Bab al-Kofol (Puerta de Santa Margarita). Escritos que, con motivo de la destrucción del Monumento Nacional de este nombre, ha publicado el «Bolletí de la Societat Arqueològica Luliana» en Abril-Junio de 1912.—Palma de Mallorca. — Felipe Guasp. — 1912. — (D.^{iu} de *D. Pere A. Sanxo*).

Balace (de situación económica del Ayuntamiento de Palma) en 1.^o de Enero de 1912.—(S. l. : Palma de Mallorca.—S. i. : José Tous).—(S. a. : 1912).—(D.^{iu} de l' *Escm. Ajuntament de Palma*).

Behrmann (H.).—Le Chemin de Fer Rhétique Rh. B. Guide pratique à travers les hautes vallées des Grisons. . . . Traduit de l'allemand. Troisième édition revue et complétée.—Coire.—(S. i.).—1910.—(D.^{iu} de *M. E. Contamine de Latour*).

Bové (Salvador).—Al margen de un discurso. (El R. P. Sabino M. Lozano, O. P., en el Congreso Internacional de Apologética, celebrado en Vich).—La Seo de Urgel.—José Burés.—1912.—(D.^{iu} de l'autor).

Bremond (Henri).—Le Charme d'Athènes.—Châteauroux.—Badel.—1905.—(D.^{iu} de *M. E. Contamine de Latour*).

Contamine de Latour (E.).—Chants Nationaux de l'Amérique Latine.—Montdidier.—Ernest Carpentier.—1912.—(D.^{iu} de l'autor).

Contamine de Latour.—L'Instruction publique en Bolivie.—Paris.—Ph. Renouard.—1912.—(D.^{iu} de l'autor).

Costa y Llobera (M.).—El Ilmo. y Rvdmo. Señor Dr. D. Antonio M. Massanet y Verd, Obispo de Segorbe. Memoria biográfica escrita por encargo del Excmo. Ayuntamiento de Palma y leída en la sala de sesiones de esta Corporación, el día 31 de diciembre 1911.—Palma de Mallorca.—J. Tous.—1912.—(D.^{iu} de *D. Benet Pons*).

Courréjou (Julien).—Station hydrominérale et climatique hivernale et estivale des Fumades et Cure Sulphhydrique.—Angers.—J. Siraudeau.—(S. a.).—(D.^{iu} de *M. E. Contamine de Latour*).

Cuenta del Presupuesto (del Ayuntamiento de Palma) Año 1911.—Palma.—J. Tous.—1912.—(D.^{iu} de l' *Escm. Ajuntament de Palma*).

Chambaudin-Rolland (M^{me}).—Sous l'Empire.—(S. l.—S. i.—S. a.).—(D.^{iu} de *M. E. Contamine de Latour*).

Discursos leídos en la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona en la recepción pública de D. José Jordán de Urríes y Azara el día 25 de febrero de 1912.—Barcelona.—Casa Provincial de Caridad.—1912.—(D.^{iu} de la *Real Acadèmia de Buenas Letras de Barcelona*).

Discursos leídos en la Real Academia de Medicina de Palma para la recepción pública del Académico electo D. Rafael Ribas y Sampol el día 28 de Abril de 1912.—Palma de Mallorca.—Hijas de Juan Colomar.—1912.—(D.^{iu} de la *Real Academia de Medicina y Cirujía de Palma de Mallorca*).—(N' hi ha un altre exemplar regalat pels autors).

Discursos leídos en la sesión inaugural celebrada por la Real Academia de Medicina y Cirujía de Palma el día 28 de enero de 1912 por D. Domingo Escafi y Vidal. . . . y por D. Antonio Bosch y Miralles.—Palma de Mallorca.—Hijas de Juan Colomar.—1912.—(D.^{iu} de dita Real Academia).

Dueso (José).—Folleto de actualidad. *La Grande Obra*. . . . Cuarta edición notablemente modificada y aumentada.—Valencia.—José Ortega.—1911.—(D.^{iu} del diari local *Correo de Mallorca*).

Estelrich (Juan Luis).—El Maestro Marqués Hijo Ilustre de Mallorca. Sinfonía biográfica en cuatro tiempos escrita por encargo del Excmo. Ayuntamiento de Palma y leída en la solemne sesión del día 31 de diciembre de 1911.—Palma.—J. Tous.—1912.—(D.^{iu} de *D. Benet Pons*).

Ferrá (B.).—Mon tribut a l' il·lustració popular mallorquina. Historia del Rei En Jaume Conqueridor de Mallorca. Glosada per. . . . —Inca. — Miquel Durán. — 1912. — (D.^{iu} de l' autor).—(Hi ha ademés un exemplar de la segona edició, cedit també per l' autor).

Ferrá (Miquel).—La ciutat qui s' en va. —(S. I. : Palma de Mallorca).—F. Guasp.—1912.—(D.^{iu} de l' autor).

Follet d' informació nombre I. Maig de 1912 (de l' Escola Superior d' Agricultura de Barcelona). Establerta per la Diputació provincial de Barcelona segons acort del 11 de juliol de 1911.—Barcelona.—Casa provincial de Caritat.—1912.—(Rebut pel correu).

Font y Monteros (Jaime).—¿Cómo se previenen las enfermedades infecto-contagiosas y especialmente la tuberculosis?—Palma de Mallorca.—Hijas de Juan Colomar.—1912.—(D.^{iu} de l' *Escm. Ajuntament de Palma*).

France (La) Africaine. Le Tourisme et l' Hivernage en Algérie-Tunisie.—Lille.—Lefebvre-Ducrocq.—(S. a.).—(D.^{iu} de *M. E. Contamine de Latour*).

Lliga del Bon Mot. En pro de la cultura del llenguatge.—Barcelona.—P. Sanmartí.—1912.—(D.^{iu} de la *Lliga del Bon Mot*).—(N' hi ha dos exemplars).

Mémoires présentés à l' Institut Égyptien.—Rebuts durant l' any els quaderns III y IV del sisè tom.—(D.^{iu} de l' *Institut Égyptien*).

Miret y Sans (Joaquín).—Vida de Fray Anselmo Turmeda.—Macon.—Protat Frères.—1911.—(D.^{iu} de l' autor).

Monnier (Philippe).—La Suisse.—Genève et Bellegarde.—Sadag.—1911.—(D.^{iu} de *M. E. Contamine de Latour*).

Montelius (Oscar).—Musée des antiquités nationales de Stockholm. Catalogue sommaire publié au nom de l' Académie Royale des Belles-Lettres d' Histoire et d' Archéologie. . . . Deuxième édition.—Stockholm.—Ivar Hæggs-tröms.—1912.—(D.^{iu} de la *Kungl. Vitterhets Historie och Antikuitets Akademien*).

Nouvilas (José de).—El General Cabrinety Hijo Ilustre de Mallorca. Memoria biográfica escrita por encargo del Excmo. Ayuntamiento de Palma y leída en la solemne sesión del día 31 de diciembre de 1911.—Palma.—J. Tous.—1912.—(D.^{iu} de *D. Benet Pons*).

Oliver (José).—Reflexiones sobre el Catolicismo y Socialismo.—Palma de Mallorca.—Escuela Tipográfica provincial.—1912.—(D.^{iu} de l' autor).

Perrin (Paul).—Les Colonies Agricoles au Brésil. Notices géographiques et économiques sur les Centres Coloniaux créés par le Gouvernement Fédéral ou par les États Brésiliens d' après les documents officiels les plus récents.—Paris.—Société Générale d' Impression.—1912.—(D.^{iu} de *M. E. Contamine de Latour*).

Plano de las Cuevas de Artá propiedad de D. José Quint Zaforteza que radican en el término municipal de Capdepera (Mallorca).—Palma de Mallorca.—Francisco Soler Prats.—1912.—(D.^{iu} de *D. Miquel Penya*).

Presupuesto Ordinario (del Ayuntamiento de Palma). Año 1912. Aprobado por el Ayuntamiento en 16 Octubre, por la Junta Municipal en 15 Noviembre y por el señor Gobernador en 27 Diciembre 1911.—Palma.—J. Tous.

—1911.—(D.^{iu} de l' *Escm. Ajuntament de Palma*).

Privilegis (Antichs) y Franqueses del Regne. Regnat de Jaume III. (Majoría d' edat). Publicats en el *Bolletí de la Societat Arqueològica Luliana* ab motiu de la traslació de ses reals despulles desde la Seu de Valencia a la de Mallorca els dies 17 y 18 de Mars de 1905 Per Pere A. Sanxo y Vicens.—Mallorca.—Felip Guasp.—1911.—(D.^{iu} de *D. Pere A. Sanxo*).

Puerta (La) de Santa Margarita declarada Monumento Nacional. Artículos publicados en la «Gaceta de Mallorca» por un redactor de la misma y recopilados por la Comisión Provincial de Monumentos de Baleares.—Palma.—Amengual y Muntaner.—1909.—(D.^{iu} del *M. Iltr. Sr. D. Joseph Miralles, Canonge*).

Rahola y Trémols (Federico).—Los Diputados por Cataluña en las Cortes de Cádiz. Memoria leída en la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona el día 23 de diciembre de 1911.—Barcelona.—Casa Provincial de Caridad.—1912.—(D.^{iu} de la *Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*).

Ramón Capmany (Bartolomé).—Discurso pronunciado por D. . . . Director de la Sociedad Arqueológica Ebusitana, en la Junta General celebrada el día 24 de Diciembre de 1911.—Palma de Mallorca.—Hijos de Juan Colomar.—1912.—(D.^{iu} de la *Sociedad Arqueológica Ebusitana*).

Simplon-Linie (Die) von Genfersee zum Lago Maggiore Historisches, Technisches, Beschreibendes mit einer uebersichtskarte.—Bern.—Neukomm & Zimmermann.—1908.—(D.^{iu} de *M. E. Contamine de Latour*).

Svizzera (La).—Losanna.—Société des Imprimeries réunies.—1907.—(D.^{iu} de id.).

Tous y Maroto (José M.^a).—D.^a Manuela de los Herreros Hija Ilustre de Mallorca. Notas biográficas leídas en la sala de sesiones del Excmo. Ayuntamiento de Palma el día 31 de diciembre de 1911.—Palma.—J. Tous.—1912.—(D.^{iu} de *D. Benet Pons*).

Walle (Paul).—Au Brésil. La Colonisation. Renseignements pratiques à l' usage des émigrants, agriculteurs artisans, voyageurs, etc.—Paris.—Hemmerlé et C.^{ie}—(S. a.).—(D.^{iu} de *M. E. Contamine de Latour*).

Hi ha además un número de *L' Illustration*, un altre de *La Vie Illustrée* y distintas fulles

soltes, enviat tot pel repetit Soci Corresponent M. E. Contamine de Latour.

Revistes

Butlletí del Centre Excursionista de Vich.—Vich.

Revista do Instituto Historico e Geographico Parahybano.—Parahyba del Nort.

Sense contar la llarga serie de publicacions que per canvi rebem desde anys anteriors.

Ciutat de Mallorca 1.^{er} Janer de 1913.

El Secretari-Bibliotecari,

P. A. SANXO.

SANTO TOMÁS DE AQUINO

Y EL DESCENSO DEL ENTENDIMIENTO

SEGUNDA PARTE

(CONTINUACIÓN)

§. 6.

Donde se solucionan algunos reparos lógicos.

119.—«Es falso que la definición *deba constar de género y diferencia* tomados en rigor. Muchos lo han negado, y yo lo niego constantemente. . . .

»Ni Dios, ni trascendente alguno, tiene *género* riguroso por el cual pueda definirse; ni la *diferencia esencial*, que es la rigurosa, es necesaria en las definiciones, porque está muy poco conocida por su propia noción, y rarísima es la definición que la explica.

»Y por eso los que tomaron, como debían, la regla de definir por género y diferencia, en lo que cabe, sólo señalan comúnmente por diferencia una expresión de alguna propiedad de lo definido, en que se indica, aunque no se explica por su propia noción, la diferencia esencial». (Pascual; obra citada, *Prólogo Apologético*, núm. 117.)

120.—La antigua Escuela Luliana no tenía inconveniente en suponer que la definición, á lo menos de lo que está en predicamento, debe constar de género y diferencia, siempre que se tomara ésta como únicamente puede entenderse (añadían los antiguos lulistas), esto es, por predicado propio distintivo, sea esencial ó extra-esencial.

121.—Con las obras del Beato Lulio en la mano véase, con luz meridiana, que nuestro Doctor y Maestro conocía muy bien que las definiciones, en la mayoría de los casos, pueden y deben constar de género próximo y última diferencia. «Homo et leo per differentiam, differunt specie et per concordantiam conveniunt genere.» (*Ars Brevis*; parte XI, cap. 26.—Argentorati, 1651).

122.—Una página notable del Padre Pascual:

«El Beato Lulio inquiriere si esta definición: «Homo est animal homificans,» ó esotra: «Homo est ens cui propriè competit homificare,» es más manifestativa del hombre, que aquella: «Homo est animal rationale.»

«Responde afirmando, y dice: «La razón de esto es, porque el homificar sólo conviene al hombre; pero la racionalidad conviene á muchos.»

«Díme, lector, ¿te parece que en esta razón ignora el Beato Lulio, que la definición consta de género y diferencia? ¿Puede haber ciego que no vea, que aquí expresa el carácter de la definición, que es notificar el predicado distintivo? ¿Qué es la diferencia, sino el predicado que sólo conviene al definido, sin convenir á los otros?

123.—«Hablemos del asunto.

«La racionalidad ¿conviene á Dios y al Ángel? Sin falta: luego no es diferencia, por la que cabalmente se pueda definir el hombre,

»El mismo Padre Feijóo combate la definición: «Homo est animal rationale,» en su *Teatro Crítico*, tomo III, discurs. 13, número 40.

»Bien sé, que para explicar la racionalidad del hombre, como distinta de la de Dios y del Ángel, se vierten explicaciones é inteligencias; y que, particularmente para dar la razón esencial distintiva, se topa en una dificultad *cujus rei non erit finis*; pero, en suma, se deduce de todo, que por aquella sola noción *rationale* no se conoce lo distintivo del hombre, sino por las explicaciones que se le dan: lo que es defecto grande para la definición.

124.—»Vamos á la otra.

»Cuando se dice: «Homo est animal homificans,» se explica un acto tan propio del hombre, el *homificar*, que no puede convenir á otro.

»Sé que su expresión no es usada, pero su etimología lo explica claramente.

»Manifiesta el Beato Lulio, que á toda cria-

tura, como imitación de Dios, le conviene acto propio y connatural. Ésta es una verdad sólida, que respecto del hombre se explica en aquella definición; y, aunque parece poca inteligencia, es la más propia.» (Obra citada: (*Prólogo Apologético*, números 117 á 120.)

125.—Afirmaciones que resumen la doctrina contenida en el presente Artículo.

1) Las Definiciones que Lulio nos da de las nociones-esencias Bondad, Grandeza, etc., son definiciones *por el acto propio*: «Fit etiam Definitio per actum proprium et necessarium subjecti sive potentiae sibi coessentialis, ut cum quaeritur, Quid est intellectus divinus? respondendum est: Intellectus divinus est ens habens actum intelligendi; videlicet, intelligere.» (*Logica Nova*; dist. V, cap. 2.—Palmae Balear., 1744.)

2) Atendidos el fin que Lulio se proponía y la naturaleza de aquellas nociones-esencias, son muy propias las Definiciones que nos da nuestro Doctor y Maestro

3) Las Definiciones lulianas son verdaderas y exactas, porque convienen á Dios y á la criatura.

4) Las Definiciones lulianas de Bondad, Grandeza, etc., explican la propiedad que compete á la Bondad, Grandeza, etc.

5) Estas Definiciones, como lo son de los trascendentes, no pueden constar rigurosamente de género próximo y última diferencia, ya que no los tienen en rigor.

6) Ordinariamente, las definiciones que constan de género y diferencia señalan por diferencia alguna propiedad de lo definido, en que se indica, aunque no se explica por su propia noción, la diferencia esencial; que es lo que hace el Beato Lulio en las Definiciones consabidas.

7) No todo puede definirse por género y diferencia.

8) Ni siquiera puede definirse todo, como dice el Cardenal Mercier, *Lógica*, curso superior, pág. 386.—Traducción castellana.—Madrid: sin año.

9) La definición de *Bondad* (de la cual, en cierto modo, se originan las demás, puesto que la Bondad exige la co-existencia de todas las demás esencias y éstas no pueden existir sin la Bondad), consta, en sentido lato, de género y diferencia. «Bondad es aquella razón ó ente por el que lo bueno obra lo bueno.» Aquí el género es el ente, y la diferencia es el predicado pro-

pío distintivo esencial de la Bondad, esto es, el obrar lo bueno.

10) En las Definiciones lulianas hay indicada la diferencia, porque ésta no es, en suma, sino el predicado ó propiedad que sólo conviene á lo definido, sin convenir á los otros; y ese predicado ó propiedad explicarlo claramente las Definiciones consabidas.

11) La diferencia *esencial*, que es la rigurosa, no es necesaria en las definiciones, porque es muy poco conocida por su propia noción, y rarísima es la definición que la explica.

12) Las Definiciones lulianas de Bondad, Grandeza, etc., son definiciones *esenciales*. Estas nociones-esencias no admiten otra definición que la dada por el Maestro. Aunque, á primera vista, parece que dan poca luz (sobre todo al que desconoce la práctica del Descenso), hase de advertir, que esa poca luz es la más propia, y que aumenta considerablemente á medida que uno adelanta en la teoría y más particularmente en la práctica del Descenso.

13) Por último, al que nos exigiera más luz en las Definiciones de Bondad, Grandeza, etc., le diríamos aquellas discretísimas palabras del Cardenal Mercier:

«No puede definirse todo. De análisis en análisis tendremos que arribar, pronto ó tarde, á conceptos no susceptibles de ulterior análisis; opuestos son los límites extremos del pensamiento, límites que circunscriben á todos nuestros conceptos, que no pueden, por otra parte, franquearlos. Estos límites son establecidos por las *definiciones esenciales*.» (Lugar citado.)

Tales son las definiciones de las nociones-esencias Bondad, Grandeza, etc.

§. 7.

De la aplicación de las Definiciones.—Ejemplos.

126.—Los ejemplos que ponemos á continuación son del mismo Beato Lulio, pero traducidos por el P. Pascual.

En la *Tabula Generalis* (Dist. V, parte 5) inquiera el Beato Lulio si el género y la especie son entes reales, esto es, si las esencias ó naturalezas que el Lógico llama géneros y especies, son realmente unas mismas en los inferiores ó si son universales reales.

Resuelve la afirmativa, y la prueba por la definición de *Duración*.

Porque, siendo la «razón por la que la Bondad, Grandeza, etc. duran,» es preciso (por la

contracción y composición de la Definición de la esencia Duración á la definición del sér creado que tiene género y especie) que sea mayor razón para hacer durar estos principios, según la competente grandeza, en la substancia mayor, que en la menor.

Y como la substancia universal sea mayor que la particular, por razón de su mayor grandeza y virtud, la Duración es mayor razón para hacer durar la Bondad, Grandeza y demás principios en una substancia corpórea realmente universal, que en las particulares.

Pues de esta suerte dura una bondad corpórea universal sobre varias grandezas particulares; etc., y, por consecuencia tiene la duración cumplida grandeza, porque se extiende á todos los extremos del sér, á saber, á lo universal y particular. (Tomo V, edic. Maguncia).

127.—La definición de *Concordancia* declara la misma resolución.

Porque, siendo «la que hace concordar los principios en una y muchas cosas,» es razón por la que los varios cuerpos del Universo realmente concuerden en alguna unidad, y cuanto mayor sea la concordancia, tanto mayor será la unidad.

Y siendo la mayor unidad la de una misma substancia corpórea en todos los cuerpos, deben éstos tenerla, para que logren la mayor concordancia; porque la concordancia conviene con el sér, y la mayor concordancia conviene con el mayor sér.

Y si no fuera una misma la substancia corpórea en todos los cuerpos realmente, sino sólo intencionalmente, ó por el concepto del entendimiento, mayor fuera la intención ó concepto intelectual, que la realidad, pues intencionalmente tendrían la mayor concordancia, y no realmente.

Y, en este caso, como se distinguan realmente los cuerpos, sería real su diferencia y no su concordancia; y así aquella sería mayor que ésta.

Y como Dios por su diferencia y concordancia haya producido las del Universo, fuera mayor la divina diferencia que la divina concordancia, porque aquella en el Universo habría producido mayor su semejanza, que ésta; lo que repugna. (1)

(1) El Realismo del Beato Lulio nada tiene de pecaminoso; para convencerse de ello basta leer el siguiente pasaje: «Cúm genus ex pluribus speciebus secundum rationem ab intellectiva potentia multipli-

128.—En el Libro citado (parte 8, pág. 64) inquiere «si las potencias del alma racional son iguales en su sér y obrar,» y resuelve la afirmativa por la definición de la *Igualdad* compuesta con la definición de la esencia *Fin*, que es «razón por la que la Bondad, Grandeza, etc. son iguales en un fin igual.»

Ahora bien; como el fin propio y principal, para que fueron creadas estas potencias, sea memorar, entender y amar á Dios, y éste sea del todo igual, pues Dios es memorable, inteligible y amable por una total igualdad, es preciso que las potencias del alma, memoria, entendimiento y voluntad, sean del todo iguales en su sér y obrar.

129.—Inquiere «si se dan Ángeles» en la *Brevis Practica Tabulae Generalis* (dist. V, pág. 16.)

Resuelve que sí.

Supone que por *Ángel* se entiende una substancia espiritual cumplida en el orden natural, por cuya razón no es unida ni unible con algún cuerpo para hacer con él algún compuesto natural.

Lo prueba con la definición de *Diferencia*, por la que es preciso que haya cabal distinción entre sensual y sensual, sensual é intelectual, intelectual é intelectual, lo que nõ fuera si se negaran Ángeles; porque faltara en lo intelectual la diversidad de substancias que hay en lo sensual.

etur, judicatur secundum rem nihil esse, nam hoc genus «animal» nihil est nisi solum ratione, cum non habeat suppositum habens materiam et formam.

Sed quoniam ipsa potentia intelligit primum Gradum Ghaos, (esto es, la materia cósmica informe universal de que se produxeron todos los seres materiales) non posse in tertium Gradum (esto es, los animales que hoy vemos en la creación) influere sine medio, quod est animal, intelligit ideo «animal» esse ens reale existens medium et instrumentum per quod Chaos (la materia cósmica informe universal) se dividit in species et ex speciebus in individua tertii Gradus; aliter tertius nec se regere nec essentiam a primo recipere posset.

Veruntamen non dicimus «animal» esse suppositum, cum nec formam nec materiam specificam habeat; sed affirmamus ipsum esse illum punctum generalem in quo fit naturalis mixtio et conjunctio potentiae vegetativae et sensitivae.

Hic autem punctus invisibilis est et intangibilis, cum totus per diversas species diffundatur.

Hunc autem punctum dicimus esse creaturam et unum principiorum naturae (*Liber Chaos*; de quinque Universalibus et primo de Genere Chaos, pág. 20, tomo III, Moguncia.)

Pues en esta clase, además de las substancias que componen á otras, hay muchas cumplidas en el orden natural que no se ordenan á composición alguna; pero en la clase intelectual sólo hubiera almas racionales ordenadas á componer, y faltarían substancias cumplidas que repugnan á la composición.

Luego no habría perfecta diferencia en la clase intelectual; y se seguiría que más perfecta y grande sería la diferencia en la sensual, que en la intelectual.

Y como lo intelectual sea mayor que lo sensual, mayor fuera la diferencia en la minoridad, que en la mayoridad; lo que repugna. (Tomo V, Moguncia.)

130.—En el Libro *Quaestiones per Artem Demonstrativam solubiles*, cuestión XXX, página 51, inquiere «si Dios pudo crear al Mundo eterno.»

Y manifiesta, en el número 1, la resolución negativa con la Definición de *Diferencia*, que, compuesta con la Definición de *Igualdad*, hace distinguir igualmente las cosas iguales.

Y como todos los divinos Atributos sean totalmente iguales, debe la Duración ó Eternidad divina igualmente distinguirse de la Duración creada, que la Bondad divina de la creada, etc.

Y por consecuencia, así como la Bondad divina se distingue de tal manera de la creada, que no la puede hacer infinita, la Duración divina ó Eternidad se distingue tanto de la creada, que no la puede hacer infinita, esto es, que sea eterna, pues ésta no es más que una duración infinita; y así no pudo ser eterno el Mundo. (Tomo IV, Moguncia.)

131.—Después inquiere (en el mismo Libro, cuestión LX, pág. 80) «si las potencias del alma racional son esenciales al alma, ó puramente accidentales.»

Y prueba, número 1, la afirmativa por la *Grandeza*.

Pues el alma, que por sus potencias es memorativa, intelectiva y amativa de Dios, debe tener una cumplida grandeza proporcionada á la grandeza de su fin; la que no tuviera, si estas potencias no le fueran substanciales y esenciales.

Porque su virtud no sería substancial, sino accidental; y su mayor perfección, que le viene del memorar, entender y amar á Dios, le vendría por accidente, y no por substancia; y

por consecuencia más perfecto sería el accidente, que la substancia, lo cual repugna.

Luego las potencias son esenciales y substanciales al alma racional. (Obra citada, páginas 36 á 39).

132.—Continúa el mismo P. Pascual: «Bastan estos apuntamientos para que se conozca la aplicación de las Definiciones lulianas, la que dará mayor desengaño en los Libros del Beato, entre los cuales el *Arte Inventiva* tiene más clara y perceptible esta práctica; pues en su Distinción IV se ponen nueve cuestiones y cada una se resuelve por tres modos, siendo el primero el uso y aplicación de todas las Definiciones del Arte (ó Descenso intelectual).

»El resolver por la práctica de este método, cuanto más particulares son las cosas, es más dificultoso de comprender; por cuyo motivo creo que usa más el Beato Lulio de la aplicación de las Condiciones (ó Juicios), lo que más fácilmente se entiende, que de las Definiciones.» (Lugar cit.).

133.—Como es fácil observar, en la aplicación de las Definiciones á las cuestiones científicas que se inquieren, seguiremos siempre las siguientes normas:

a) si se trata de cuestiones teológicas, buscamos la armonía y concordancia entre los Atributos de Dios, y damos en seguida como ciencia cierta lo que se deduce lógicamente de aquella armonía y concordancia; procedimiento seguido principalmente por los Santos Padres y otros escritores anteriores al Escolasticismo;

b) tratándose de cuestiones relativas al hombre y al mundo, buscamos la armonía y concordancia de las nociones-esencias de Bondad, Grandeza, etc.; y damos en seguida como ciencia cierta lo que se deduce, en buena lógica, de aquella armonía y concordancia: lo cual es un procedimiento bueno y verdadero, porque nuestras nociones intelectuales y las esencias de todas las criaturas son participaciones de los divinos Atributos, y, por tanto, de la armonía y concordancia de estos Atributos;

c) afirmamos siempre y sentamos como ciencia cierta é indubitable, que se verifica y realiza en toda criatura lo que dicen las Definiciones de las nociones-esencias de Bondad, Grandeza, etc., mejor dicho, que debe verificarse y realizarse, *con toda necesidad*, en el hombre y en el mundo, cuanto dicen aquellas Definiciones; lo cual para nosotros es indudable,

desde el momento en que dichas Definiciones se verifican en Dios: verificándose en Dios, fuerza es que se verifiquen en toda criatura, por las razones ya alegadas más arriba.

SALVADOR BOVÉ

Magistral de Uigel

(Continuará).

D. JOSEPH MARÍA QUADRADO

COM APÒLOGISTA DE LA FE CATÓLICA

II

(CONTINUACIÓN)

a)

Actuació de tots els feels i gent d' orde en la política activa

Sí, la primera passa havia d'esser interessarse tothom per la cosa pública i, sempre que hi hagués eleccions, anar tothom a votar. Votant sempre els feels i gent d' orde, la Revolució poca cosa hauria poguda fer dins Espanya. Escoltaulo an En Quadrado dalt aquest punt. Acabant el quart d' aquells articles demunt *La Fe* sobre *La Religión y el siglo*, deya (*Ensayos*, T. I, p. 177-168): «... En nombre de esta opinión pública, de esta soberanía ó libertad, ó como se llame, puede y debe proclamarse la rehabilitación de las doctrinas religiosas, no de un modo vago, teórico y tal vez hipócrita, sino práctico, realizable y sincero. En nombre de la libertad, en uso de su soberanía piensen los fieles en la conservación de sus templos, en la defensa de la unidad de la Iglesia, en la educación de sus hijos, en la garantía y mantenimiento de todos sus derechos y propiedades: callar en tan solemnes circunstancias, cuando se citan á juicio tan sagrados objetos, sería dar el voto á sus destructores, sería poner su firma al pié de las órdenes de irreligiosidad y ruina que oprimen sus conciencias. ¿Qué extraño, pues, que hayamos visto en nuestros tiempos condecorarse con el nombre y autoridad de nación á banderías débiles en número y fuerza, poco escrupulosas en sus medios, violentas y desatentadas en sus fines?»

«Si los hombres religiosos, que componen el nervio del Estado, si los que pagan sus contribuciones y callan, se hubieran presentado á

dirigir el movimiento que les aterraba, apoderándose de las riendas, ó al menos á contrariar con una resistencia pasiva pero firme las medidas revolucionarias, ¡cuántos males se hubiera ahorrado nuestro país! cuántos atropellos y crímenes y vandálicas devastaciones! ¿Por qué, pues, enmudecieron los católicos españoles? ¡Ah! porque muchos enlazaban la religión con la política demasiado, porque tal vez no sentían que sus enemigos se desacreditaran aun á costa de los mayores males de la Iglesia, porque rehusaban con desacordado desdén hacer uso de las armas legales que les prestaban sus contrarios mismos, y forjándose un plan mitad político, mitad religioso, exclamaban «todo ó nada», como si no fuera todo para un cristiano una Iglesia independiente, una religión firme y robustecida. Nunca es tarde, nunca fuera de tiempo para salir á la defensa de la religión, sean cuales fueren las vicisitudes de los partidos, de las instituciones, de las dinastías, de los imperios; y los hombres religiosos, tengan en política la opinión que quieran, vencedores ó vencidos, no están jamás dispensados de prestar su apoyo á la que todo lo domina, y se cierne pura é intacta sobre cualquier trastorno, como la paloma sobre las aguas del diluvio».

I dalt *El Conciliador* a 1 d' octubre (1845) deya això altre (*Ensayos*, T. II, p. 208-209): «No sabemos si ha causado tanto daño á nuestra patria la actividad de los malos como la inercia y apatía de los buenos. La revolución ha corrido desbocada, porque apenas ha encontrado resistencia, y hasta ha tomado más de una vez la apariencia de legal, porque sus adversarios no han hecho uso de los derechos legales que para contrarrestarla les competían. No diremos que no tuviera sus peligros el ejercicio de estos derechos, y hasta creemos que tal vez no han pasado del todo; pero los tenía también y los tiene el llorar en silencio los males, que alcanzan tanto al que se esconde en su tienda, como al que lucha en la batalla; y sobre todo si no hay riesgo en esta tímida conducta, hay otra cosa que debe pesar más que todos los riesgos en la balanza de la honradez, hay la responsabilidad que es una complicidad pasiva».

«Cuando consideramos que los despojos, las injusticias, los crímenes de nuestra revolución se han perpetrado en su mayor parte, no en el furor de los motines ni en el misterio vergonzante de los clubs, sino á la luz del sol, á

sangre fría, por bolas blancas y negras, y que apenas las ha habido de estas últimas que sirvieran al menos de protesta, decimos la verdad, casi estamos tentados á atenuar la culpa de los que tan sin contradicción obraban, y á desconfiar de la salud de una nación, que cruzados los brazos, con un fanatismo que recuerda el de los musulmanes sus antiguos pobladores, todo parece esperarlo de una interrupción milagrosa; de una nación en que el dolor se manifiesta por femenil abatimiento, y la reprobación por tímido silencio».

«Ya es tiempo de comprender que España sólo puede y le conviene deber su salvación á ella misma, y que los males de esta nueva era en que hemos entrado sólo se curan por los mismos recursos que nos proporciona, es decir, ¡a palabra por la palabra, la opinión supuesta por la opinión verdadera, la falseada representación por la representación legítima, nos parece que ya no cabría disculpa en el abandono de los derechos de ciudadano. Ninguno más importante que el electoral; de él, directa ó indirectamente, dependen la suerte y el porvenir del país y la solución de las cuestiones que le agitan; de él puede provenir en último resultado un buen gobierno que, consolidando el orden y volviéndonos á un estado normal, haga menos necesaria la frecuencia y la premura de estos llamamientos y menos azaroso y arriesgado el éxito de estos combates. Consagremos á la política un día para no tener que consagrarle la vida entera, envueltos en sus continuas ansias y fatales vicisitudes».

I més envant, dia 11 de novembre (1845) deya dalt el meteix periòdic (*Ensayos*, T. II, p. 318):

«También alcanzará á esas clases indolentes que creen estar al abrigo de toda eventualidad y fuera de tiro de los trastornos; á esos hombres honrados, en quienes el cansancio y el desengaño ha degenerado en criminal indiferencia; á esos ilusos que aun esperan el socorro de los males y la salvación de su patria de otros medios que el de su propio eficaz concurso y el de su legítima acción; á todos, en fin, los que hartos fieles á odios antiguos, experimentan placer en tener un pretexto con que nutrirlo, y prefieren la victoria á la reconciliación, y un triunfo absoluto y completo á la satisfacción de repartirlo con sus hermanos. Alcanzará á esa gran mayoría que tan perezosamente se remueve al tratarse de su buen nombre, de sus deseos

y de sus mismos intereses, que en las grandes luchas legales tan difícilmente se disciplina, y que á fuerza de constancia y valentia no sabe hacer real y efectivo lo que hasta ahora ha sido ilusorio, y obligar á que se le cumpla á la letra lo que se le prometió de palabra; alcanzará á los que debiendo ponerse á su frente y organizarla, lo rehusen por egoismo, por cobardía, por inveteradas pretensiones, ó tal vez por todo esto junto; nos alcanzará, en fin, á todos, porque todos, quién más, quién menos, partidos y aun individuos, hemos pecado políticamente; hasta que los desengaños y el escarmiento hagan capaces á los españoles de una justa y racional libertad, ó la extrema revolución nos lance exánimes en brazos del extremo despotismo».

Xixanta cinc anys hi ha qu' això se va escriure, i sembla escrit d' ara meteix per un home que conega a fondo l' actual situació d' Espanya i estimi de cor la Relligió i la Pàtria. Poc s' escoltaren En Quadrado els catòlics i gent d' orde (paraules sinònimes venturosament a-les-hores dins Espanya); no l' s' escoltaren, i la nació seguí afonada dins el desgavell i presa de la revolució heterodoxa. Y axí seguim encara desgraciadíssimament per no voler els qui 's diuen catòlics dins Espanya, que encara son per la misericordia de Deu l' immensa majoria, escoltar les veus que fan retronar les meteixes grans veritats qu' En Quadrado an aquells anys de 1844 i 1845 cantava tan fort i llampant an els espanyols de llavò. Sembla mentida tanta d' inercia, tanta d' incuria, tanta d' estupidesa, tant poc seny, tanta buydor de cervell.

b)

Reconciliació de la dinastia p' el matrimoni de D.^a Elisabet ab lo Comte de Montemolin

Per dur a cap la reconciliació de tots els espanyols, a-les-hores creyents tots encara més o menys, tal matrimoni no es gens duptós qu' era el remey més radical, porque acabava i matava de rel una divisió fondíssima que hi havia dins Espanya entre 'ls qui volten an el trono D. Carles V i els qui hi volten D.^a Elisabet II. Aquests, es ver, havien vençuts aquells, pero no propiament an els camps de batalla, sino ab la venuda d' En Maroto, ab el *conveni o abrás de Vergara*. El carlisme per lo meteix no era mort; representava una forsa grossíssima dins Espanya. Hi havia que contarhi per resol-

dre la qüestió espanyola. Pero no hi havia sols la qüestió dinástica, sino la de principis; d' una banda el sistema de govern absolut, d' altra banda el sistema constitucional o representatiu. En la qüestió del sistema se poria arribar a una solució satisfactoria, una volta que s' arretglés la dinástica, que no 's poria arretglar més qu' ab el casament de la filla de Ferrán VII ab el fill de Carles V. En Balmes imaginá aqueixa solució, i posá an el servici d' ella tot el seu gran talent i formidable voluntat; molta de gent el seguí, i un dels qui lluytaren an el costat seu ab més tranc, destresa i ardor fonc En Quadrado, qu' escrigué cinc memorables articles dalt *El Conciliador* (*Ensayos*, T. II, p. 277-299) i un dalt *El Pensamiento de la Nación* (ib. p. 298-31) ben vitenc, demostrant que sols aquest *matrimoni*, i no els altres imaginats per la política espanyola i estrangera, poria esser una solució nacional i salvadora per Espanya. Efectivament, les coses s' eren posades de tal manera, que ja 's colombrava a l' entrellum la solució de la qüestió de sistemes de govern, una volta que 's *solucionés* la dinástica, la de persones. Carles V a mitján matx de 1845 renunciá 'ls seus drets a la Corona d' Espanya a favor del seu fill, Carles Lluís, Comte de Montemolin, qui a l' acte publicá un manifest an els espanyols, aont desplegava una bandera prou diferent, encara que no en lo sustancial, de la de son pare, que resultava del tot compatible ab les aspiracions dels partidaris del sistema representatiu, entès a l' espanyola, no a la francesa, axí con le hi volta entendre la part sana dels *moderats*, axí com l' hauria acceptat l' immensa majoria dels espanyols, ane qui poc importava el sistema del govern, sino que l' govern fos bo. Deya el Comte de Montemolin dins el seu manifest, entre altres coses: «Durante los vaivenes de la revolución se han realizado mudanzas trascendentales en la organización social y política de España; algunas de ellas las he deplorado ciertamente como cumple á un príncipe religioso y español; pero se engañan los que me consideran ignorante de la verdadera situación de las cosas y con designios de intentar lo imposible. Sé muy bien que el mejor medio de evitar la repetición de las revoluciones no es el empeñarse en destruir cuánto ellas han levantado, ni en levantar lo que ellas han destruido. Justicia sin violencias, reparación sin reacciones, prudente y equitativa transacción entre todos los intereses, aprovechar lo mucho bueno que nos legaron

nuestros mayores sin contrarrestar el espíritu de la época en lo que encierra de saludable, hé aquí mi política. Hay en la familia real una cuestión que, nacida á fines del reinado de mi augusto tío el señor don Fernando VII (Qu. S. G. G.), provocó la guerra civil. Yo no puedo olvidarme de la dignidad de mi persona y de los intereses de mi augusta familia; pero desde luego os aseguro, españoles, que no dependerá de mí si esta división que lamento no se termina para siempre. No hay sacrificio compatible con mi decoro y mi conciencia á que no me halle dispuesto para dar fin á las discordias civiles y acelerar la reconciliación de la real familia. Os hablo, Españoles, con todas las veras de mi corazón; no deseo presentarme entre vosotros apellidando guerra, sino paz, y sería para mí altamente doloroso el verme jamás precisado á desviarme de esta línea de conducta. En todo caso cuento con vuestra cordura, con vuestro amor á la real familia y con el auxilio de la providencia».

De manera que 'l Comte de Montemolin tenia bé en conte «les mudances transcendents en l' orde social i polític» «realisades» dins Espanya després de l' any 1833, i «no ignorant la verdadera situació de les coses», cap idea d' «intentar lo impossible»; donava com un desbarat «l' empenyarse» en «tombar» i esveir «tot lo qu' havia fet» «la revolució», i «alsar» i refer tot lo qu' ella «havia tombat» i esveit. Volia «justicia sense violencias, reparació sense reaccions, una prudent i equitativa transacció entre tots els interessos, aprofitar lo molt de bo que 'ns llegaren els nostres majors sense capturar l' esperit de l' época en lo que té de saludable». De manera que respecte de la qüestió dinástica declarava solemnement que, per resoldrela, per «acabarla per-a sempre», estava disposat a qualsevol sacrifici que la seua «dignitat personal» li permetés.

El Príncep no poria ésser més explícit. ¿Qui no hi veu an el fondo d' aquixes declaracions tan llampants la conformitat absoluta ab la política d' En Balmes, de fer una constitució ab els elements de la tradició espanyola i les llegítimes exigències del temps moderns, això es, una reconciliació dels temps antics i dels temps moderns consagrada per l' altar i el trono? Així romanía solucionada la qüestió de principis, el sistema absolutista i el constitucional; axí resultava un sol rey i una sola ley. Dins aquest terreny se porien entendre tots els

monárquics de cor, i encara hu eren en definitiva tots els espanyols en aquelles saons.

Per això escrivia En Quadrado dia 1 i 5 d' agost de 1845 dalt *El Conciliador* (*Ensayos*, T. II, p. 154): «El *derecho divino* acata el trono en España; la *soberanía nacional* reconoce y quiere el trono en España; el trono es lo único en cuya legalidad convienen aquí ambos sistemas; al pié de él pueden por lo mismo abrazarse y conciliarse».

c)

Acceptació coral del sistema representatiu

Aquest tercer remey proposava En Quadrado per arribar a la reconciliació de tots els espanyols, per salvar tots plegats l' Espanya. ¿Quins motius, quin fonament tenia per proposar una tal cosa? Vetaquí com s' explica ell mateix dalt *El Conciliador* de 31 d' octubre (1845) (*Estudios*, T. II, p. 247-251): «La primera cuestión que se suscita, al investigar la opinión del país, es la siguiente: ¿admite la España un sistema representativo, ó quiere á todo trance volver á su antigua forma de gobierno? Ante todo debería debatirse esta otra: ¿es ó no capaz de semejante sistema, ó hay algo en su carácter, en sus costumbres, en su constitución social que lo rechace necesariamente? Podemos asegurar que pocos dicen: *este país no quiere constitución*, que antes no hayan dicho: *no puede tenerla*; la aversión de los absolutistas á ella no es inspirada tanto por hostilidad, como por la convicción en que están de su imposibilidad; convicción en que los demás partidos han contribuido á arraigarles á cual mejor. En esta situación la doctrina práctica, la experiencia es la más eficaz para convertir á los incrédulos y un ministerio constitucional que pudiera gobernar con legalidad; unas elecciones en que sin prostración é indiferencia por una parte y sin tumulto por la otra, se presentara el poder á luchar frente á frente con la revolución, sin detrimento de la ley escrita, bastante fuerte para no ser astuto ó despótico; una legislatura en que los representantes del país, sin ser sediciosos ó serviles, sin la sórdida ambición de destinos ó sin la no menos criminal y en último término egoísta de una falsa popularidad, discutieran sin perturbar, decidieran sin pasión, y que al separarse, llegado su plazo, y no por muerte violenta como hasta aquí ha sucedido con todas las legislaturas, pudieran mostrar á

sus comitentes el cumplimiento de su misión y el fruto de sus afanes; este ensayo, repetimos, por un año siquiera, sería más convincente y significativo que los escritos y disertaciones más elocuentes sobre las excelencias del nuevo sistema.

«Quede, pues, consignado que no hay que vencer pasiones sino incredulidad para acreditar las formas representativas, y esto poco cuidado da al que está seguro de su verdad y de sus ventajas, pues no se dirige á corazones duros, sino á inteligencias ciegas que sólo necesitan percibir para afirmar. Porque, en efecto, ¿qué pasiones pueden alimentarse perennemente contra unas formas, inocentes en sí como todas, halagüeñas en su teórica explicación, y no tan nuevas en nuestra historia que exciten la extrañeza y desdigan del espíritu nacional? Para arraigarlas ganándoles prosélitos, no creemos que sea indispensable ese fatal bagaje con que se las ha acompañado casi siempre en su introducción, y que lejos de ser su resultado parece estar en abierta contradicción con sus principios y con su existencia. Creemos que nada tiene que ver con ellas ese exclusivismo intolerante, esa ambición y codicia escandalosas, esta contradicción perenne de actos y palabras, este furor irreligioso concentrado contra todo lo grande, lo elevado, lo espiritual; creemos que si el gobierno llamado liberal apareció entre nosotros con este funesto acompañamiento, no fué consecuencia de los principios, sino efecto incidental de las pasiones de los hombres, y aun si se quiere de la fuerza de las cosas que llevó el ímpetu por tanto tiempo comprimido más allá de lo que se pensaba; creemos, en fin, que si está reservado al actual sistema algun porvenir, restablecido el equilibrio turbado en el primer choque, y vueltas las cosas por su propio peso al estado normal, tendrá que hacerse la situación tolerante, justa, sinceramente religiosa, so pena de sucumbir á los ataques de la anarquía, ó de convertirse con el apoyo de la fuerza en una oligarquía tan odiosa como de corta duración.

«Así, pues, si no hay entusiasmo en España por el sistema representativo, lo que sería mucho pedir, tampoco hay prevención y repugnancia marcada á aceptarlo tal como debe y aun puede ser; y esto nos parece no poco de agradecer en vista de lo que bajo su dominación ha pasado y en su nombre se ha hecho, y honra no poco la sensatez é imparcialidad

de nuestros compatriotas. Tampoco el principio absolutista excita por sí solo grande entusiasmo, y no tiene á su favor, sino muchas arraigadas creencias que cederían sin dificultad, desde luego que se les demostrara posible otra cosa, y aun varios intereses de clases é individuos muy compatibles con el nuevo orden y atendibles por justicia, que no pugnan por lo antiguo sino caso de ser excluidos para siempre de lo moderno. La fuerza principal de aquel principio, respetable por las tradiciones de grandeza á que va enlazado en nuestra historia, pero desvirtuado hasta cierto punto en los últimos reinados, más que en su propio vigor consiste en las alianzas que ha contraído con los sentimientos más nobles, con los elementos más vitales, con las más venerandas instituciones, nobles emigrados que la revolución proscribió de su círculo político y lanzó á las filas de su contrario. Ahora bien, estas alianzas eventuales á nadie toca deshacerlas sino al sistema mismo en cuyo daño y por cuyos errores se formaron; á nadie más que á él toca arrebatár á su contrario la fuerza que le dió, llamar en su apoyo á lo que improvisamente había excluido, y terminar este fatal divorcio entre lo político y lo social, entre el gobierno y la nación. Y esto es tanto más hacedero cuanto más indispensable, por hallarse entre los elementos ó proscritos ó privados hasta ahora de su legítima influencia, algunos que son el alma de las naciones, necesarios bajo toda forma de gobierno y con mayor razón bajo la más libre; tal es la religión como creencia y como sentimiento, como principio, como culto y como madre de una sociedad espiritual con todas sus consecuencias; el elemento religioso sin el cual en cualquier época y país es imposible la moralidad; el elemento monárquico sin el cual en España por mucho tiempo será imposible el orden.

«Confesamos que se ha obrado en la opinión pública desde treinta años acá cierto cambio, si no favorable, menos contrario por lo menos á las instituciones modernas, y que la nación se va disponiendo á juzgarlas, sin pasión ni rencor, por sí mismas y por sus efectos. Sea que hayan naufragado muchas convicciones en medio de tantas revueltas, sea que el indiferentismo que produce en justa reacción el furor de los partidos las haya enervado gradualmente, el sistema representativo, si ya no es para sus mismos partidarios la apoteosis del hombre y la

más gloriosa conquista de su razón, tampoco es un aborto del infierno como lo presentaban sus enemigos. En 1814 y en 1823 la nación era absolutista por principios y positivamente, *a priori* digámoslo así, porque si bien el sistema constitucional había dado harto motivo para ser juzgado por sus efectos, tenemos por seguro que era odiado, no sólo en sus abusos sino en sí mismo, no sólo en su práctica sino en su teoría, no sólo en sus hombres sino en sus abstracciones: entonces se clamaba contra él pidiendo su caída; ahora, prescindiendo de la guerra dinástica, sólo se ha clamado contra sus excesos, pidiendo ó la reforma de él ó su franca aplicación. ¿Por qué habrá variado aquella opinión que existía entonces, según voto unánime de escritores nacionales y extranjeros, y hasta por confesión de los mismos que en contra suya la tenían, y que ha pasado ya como un hecho indudable á la historia? ¿Será por los abusos posteriores del gobierno absoluto, por los felices ensayos del representativo, por el proselitismo de los emigrados? Desde luego se puede asegurar que el éxito de estas misiones hubiera sido muy lento y poco eficaz, y no hay más que recordar el estado de la España de 1827 á 1832, sosegada ya la reacción primera, para deducir si era á propósito para desacreditar al absolutismo. ¿Por qué en su tercera resurrección no ha encontrado el sistema representativo los obstáculos de antes, aunque desastres tal vez mayores le han acompañado? En una palabra se explica en nuestro concepto, y de ella se deducen tan severas lecciones como consoladoras esperanzas: en 1814 y en 1823 tenía el trono por enemigo; en 1834 tuvo el trono por apoyo».

I dins l' article de 1 de novembre (1845) del meteix *Conciliador* rebatía 'l clau dient: «De aquí deducimos que la opinion política y propiamente nacional de los españoles, ni puede llamarse constitucional ni absolutista, sino monárquica simplemente, pues que el monarca es el que marcha siempre al frente de ella y le dá el sesgo que mejor le place. No diremos que estos cambios sean fáciles y repentinos, pues que va ya para doce años del nuevo sistema inaugurado por la corona en 1834, y el equilibrio y el sosiego están muy lejos de hallarse restablecidos; tampoco intentamos decir que carezcan los españoles de opinion propia, y que abduquen en su jefe supremo la facultad de pensar, sino que llenos de fe en la monarquía,

por carácter, por hábito, y hasta por la experiencia que raras veces los ha engañado, dejan al mismo que ha de gobernar la elección de la forma de gobierno, como se deja al arquitecto llamado para una construcción que escoja el género de arquitectura. En una palabra, no son los españoles de aquellos pueblos tan embrutecidos que por no salir de su muelle inercia rechazan unos derechos útiles y una libertad legítima y moderada de que no saben qué hacer, abandonándose á los caprichos de un dueño como los orientales á los del fatalismo; ni tampoco de aquellos pueblos turbulentos que con las armas en la mano obliguen al poder á capitular, exigiéndole garantías y poniéndole al frente de la nación, más que como jefe, como prisionero. El pueblo español, cuyo carácter grave, sensato y un tanto indolente neutraliza sus fogosas pasiones, pero habituado y afecto á filosóficas abstracciones y á teóricas perspectivas, sumiso á la institución real aun más que á la persona, bastante altivo para mirar con desdén todos los poderes de un día y brotados de su mismo seno; mientras que vió un sistema de gobierno en oposición con su verdadero gobernante, una ley en pugna con su acostumbrado legislador, una batería que se levantaba en frente del trono para dominarle, dijo: *no será*; pero al ver que esta ley la otorgaba el legislador mismo, que el gobernante se sometía con toda espontaneidad á las nuevas formas de gobierno, y que el impulso partía ya del trono, ha dicho, *sea pues*, sofocando las desconfianzas que pudiera sentir y las prevenções que pudiera alimentar.

«Véase cómo un mismo inalterable principio explica las dos épocas y la diversidad de entrambas, y como la opinión, permaneciendo en el fondo idéntica, varía en los resultados. Por lo demás, al insistir en la idea de nuestra nacionalidad reasumida hasta cierto punto en el trono, y de todos los poderes y principios políticos absorbidos casi por el principio y el poder monárquico, no hacemos sino consignar lo que nos parece, no sólo una verdad, sino un axioma, sin alabarnos ni felicitarnos por ello; pues si bien esta concentración da unidad á la nación y la preserva de muchos trastornos, también perdido una vez este centro, y no existiendo otra organización alguna social ó política que pueda suplir su falta, queda entregado todo á la más completa anarquía, y el cuerpo no se deshace en partes ó miembros

sino en átomos dispersos que se destruyen mutuamente».

Dalt el meteix periòdic havia dit dia 2 d'agost (1845) (*Estudios*, T. II, p. 170-172): «Aceptamos el gobierno representativo, no en virtud de derechos imprescriptibles ó de soberanía nacional, pues que si por ella nos guiáramos y tomáramos en cuenta la mayoría de votos, otro tal vez sería nuestro parecer; lo aceptamos como emanado del trono, como otorgado á la nación. Es probable que en el año de 33 no hubiéramos aconsejado su establecimiento. . . . Pero al fin lo pasado se remedia y no se lamenta; el gobierno representativo está en posesión de la existencia; ha nacido, prescindiendo de la conveniencia de su nacimiento. . . . Para nosotros vale mucho lo que es ya existente; y tan cautos como seríamos en abrir la puerta á las innovaciones, tanto lo seríamos en destruirlas luego. Un régimen, un sistema entero de gobierno es algo más que un *hecho consumado*; y no es cosa de andar tejiendo y destejiendo todos los días como la tela de Penélope, destruir lo de hoy por caprichosas ilusiones en lo de mañana, mañana desecha esto porque era mejor lo de ayer. En estas rudas y estériles oscilaciones agota la nación su vitalidad, y acaba por ser miserablemente despedazada en direcciones opuestas. El plan del nuevo edificio no gusta, se echa de menos el antiguo; pero este es preciso reconstruirlo, y aquel está ya á medio hacer; cuéntese, antes de pensar ligeramente en derribarlo, cuánto cuesta lo hecho, cuánto costaría el deshacerlo, y cuánto de reemplazarlo con otro; y si son poco seguras sus bases, si todos no caben en él, no tanto quizá por falta de capacidad en el edificio como de voluntad en los directores, pensemos en ampliarlo y consolidarlo mejor que en demolerlo.

«Los gobiernos en sí no son tan buenos ni tan malos como se cree; aun prescindiendo de concretarlos á las personas que los desempeñan y al espíritu que los anima, datos muy necesarios para su calificación, sus ventajas y defectos dependen en gran parte de su estabilidad y arraigo. Son como ciertos vestidos, que si bien al principio sientan y parecen mal, poco á poco se adaptan al cuerpo del que los usa, al paso que se acostumbra á ellos la vista. Hoy se palpan, y muy graves, los inconvenientes del régimen representativo; mañana se palparían no menos graves los del gobierno absoluto si se

restableciera. Estos doce años no han pasado tan en valde: además de intereses han producido hábitos, han creado necesidades, han alterado ideas; y si no, metan la mano en su pecho los más impermeables partidarios de todo lo antiguo, y vean qué cambio, sin confesarlo y aun sin apercibirse de ello, se ha obrado en su modo de discurrir y en su lenguaje. Treinta y tantos años hace que el gobierno absoluto y el representativo, como dos genios enemigos, se andan derribando con interminable porfía, haciéndose cuestión de sangriento empeño más que de principios; tiempo es que alguno ceda por fin, y el ceder, ingenuamente hablando, nos parece más propio de los que más fuerza dan al principio de autoridad, que mejor reconocen las ventajas de la estabilidad y del orden, que menos caso hacen de las teorías y de las formas gubernamentales.

«Otras razones hay, además de las expuestas, que abogan por la conveniencia y casi necesidad del gobierno representativo entre nosotros; y son las exigencias de la época, la posición topográfica de nuestro suelo y los antecedentes históricos de la nación. Cada siglo tiene sus manías; la manía del nuestro son las constituciones: esto es un hecho evidente, y en la práctica sería peligroso contrariarlo. Si es una simple moda, se desacreditará y pasará por sí sola: si es un instinto, origen de nuevo orden de cosas que destina la Providencia á las naciones europeas, triunfará de cuantos diques se le opongan: en ambos casos la compresión no haría sino aumentar la violencia. Predominados más de cerca por las dos grandes potencias constitucionales de la Europa, la Francia y la Inglaterra, aisladas de las del Norte donde sólo la anticipada previsión de los monarcas y el carácter y el estado social de aquellos pueblos ha conjurado con gran trabajo una explosión, estaríamos sujetos los españoles bajo un régimen absoluto á la propaganda revolucionaria extranjera y á las conspiraciones intestinas, que no alcanzarían á reprimir todo el rigor y vigilancia imaginables; la epidemia ha cundido demasiado para emplear con éxito el cordón sanitario. Tuvimos también nuestras instituciones representativas, algo más nacionales que las de ahora; gloria y ventura les debieron nuestros abuelos, y nosotros ese resto de noble altivez que aun conservamos; y con dificultad se halla en la historia otra nación de las vivientes que más libertad haya tenido por las leyes y más

intervención en el gobierno, aun durante los tres siglos de monarquía absoluta.

«Y véase cómo vamos probando nuestra aserción de que tomando el trono por base todo se concilia. ¿Sois absolutistas? ¿sois constitucionales? Hé aquí el caballo de batalla, la manzana de discordia, la primera pregunta para distinguir amigos de enemigos; y sin embargo nada más ocioso, una vez establecido el principio de legalidad: las opiniones no dispensan de la sumisión. Los absolutistas, consecuentes con su doctrina, no querrán ser, como se ha dicho, más realistas que el rey mismo, no rechazarán lo que él conceda. Los constitucionales, si en algo tienen su código, no le exigirán responsabilidad á mano armada, no apelarán á la plebe de las dicisiones de la corona, presentarán la ley, no la impondrán. Esto apelando á convicciones y principios; que si á intereses vamos, es claro para nosotros como el sol que el constitucional más ardiente no rehuyera ser ministro de un rey absoluto, ni el absolutista más encofetado escrupularía aceptar la presidencia de un congreso».

ANTONI M.^a ALCOVER. PRE.

(Continuará).

PUBLICACIONES REBUDES

BULLETIN DE LA SOCIÉTÉ NEUCHÂTELOISE DE GÉOGRAPHIE. Neuchâtel. 1911-1912. — Auguste Dubois. La région du Mont Lusitania au Spitzberg. Pierre Clerget. A travers le Monde musulman ancien et moderne, de Tanger à Tlemcen par les Cités maures d'Andalousie. Père A.-G. Morice, O. M. I. Exploration de la rivière Bulkley (Colombie britannique). Gustave Féquier. L'Origine de la Race égyptienne. Jean Piaget et Marcel Romy. Les Mollusques du lac de Saint-Blaise. Legrin. Note sur Jean Nicolet interprète-voyageur au Canada (de 1618 à 1642). C. Knapp. David-François de Merveilleux, Géographe et Cartographe neuchâtelois. Nécrologie. Arthur Dubied. Rapport sur la marche de la Société Neuchâteloise de Géographie pendant l'année 1910-1911. Bibliographie. A nos lecteurs. Liste des Membres de la Société au 1^{er} janvier 1913. Erratum. — *Table des matières.*

REVISTA DE GUIMARAES. Guimaraes. 1912. Abril.—Abade Oliveira Guimaraes. Archivo da Collegiada de Guimaraes. Convento da Costa. José Vas Vieira. Boletim. J. R. Loureiro. Balancete.

BULLETIN HISTORIQUE DU DIOCESE DE LYON. Lyon. 1913. Janvier-Février.—J.-B. Vaucl. Le cardinal Fesch sous la surveillance de la police.

Concile national de 1811. Procès-verbaux (suite).

BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA. Madrid. 1913. Mars.—*Informes*: Gabriel de Morales. Estudios hispano-marroquies. El Marqués de Laurencin. Enrique IV y la Excelente Señora llamada vulgarmente Doña Juana la Beltraneja. Juan Pérez de Guzmán y Gallo. Glorias de la Alcarria. La razón de un Centenario. Juan Pérez de Guzmán y Gallo. Glosario de voces de Armería. Juan Pérez de Guzmán y Gallo. Anuario de la Nobleza. Juan Pérez de Guzmán y Gallo. Spaniens Kulturblende. Ricardo Beltrán y Rospide. Compendio de Historia de la civilización. Ricardo Beltrán y Rospide. Cuadro geográfico y estadístico de España. Ricardo Beltrán y Rospide. Los Presidentes americanos de las Cortes de Cádiz. Fidel Fita. Calibria y Ciudad Rodrigo. Fidel Fita. Don Domingo, Obispo de Calibria en 1172.—*Varietades*: Cecilio Gómez Roldes, S. J. Monumenta Historica Societatis Jesu. Manuel de Foronda. Un códice titulado «Crónica de Avila». Manuel de Foronda y Aguilera. Carta de mancebia y compañía que existió en el Archivo Municipal de Avila. Moïse Schwab. Reparición de una inscripción hebrea en Toledo.—*Noticias.*

BULLETI DEL CENTRE EXCURSIONISTA DE CATALUNYA. Barcelona. 1912. Septembre.—É. Vidal y Riba. La conca de la riera de Ribes. F. Xavier Parés y Bartra. Una excursió per l'Alt Pireneu francès. Nova. Secció Meteorològica.—*Gravats*: Olesa de Bonesvalls; Olèrdola: Vista general de les muralles, pagesia, església y ruïnes del castell; Olèrdola: Vessant de mig-dia; Canyelles: Església y castell; Creu de terme en el coll de Ribes; Camí del portilló de Bossost; Cantina del portilló de Bossost; Església de Saint-Aventin; Saint-Aventin: Piques de l'església; Vall de Larboust: Camí del port de Peyresourde; Port de Peyresourde (1545 m.); Vall d'Aure: Camí del coll d'Aspin; Bagnères de Bigorre: Passeig des Coustous; Bagnères de Bigorre: Les Thermes; Casino Municipal.

ESTUDIOS FRANCISCANOS. Barcelona. 1913. Febrer.—*Estudios*: P. M. de Mieras. Cuestiones de filosofía religiosa. P. F. de Barbóns. Los problemas más recientes planteados por la psicología experimental.—*Boletines y Revistas*: P. B. de Echalar. «Historia de los Papas», por Ludovico Pastor. P. J. E. de Montagut. Boletín Canónico. Los Evangelios según San Marcos y San Lucas conforme las respuestas de la Comisión Bíblica.—*Franciscanismo*: P. J. M.^a de Elizondo. Boletín Franciscano. P. A. López. Documentos relativos al convento de Herbón.—*Bibliografía*.—*Libros recibidos*.—*Miscelánea*: La tumba del papa Silvestre en el cementerio de Priscila.